



**ADEMÁS DE FISCALIZADORES SOMOS SUS ASESORES**

02 de marzo de 2018  
**AI-065-2018**

Licenciada  
Margoth Montero Jiménez, MBA.  
Alcaldesa Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

**ASUNTO:** Seguimiento recomendaciones del informe INF-AI-003-2016 **“Auditoría de Tecnologías de Información”**, reiteradas como pendientes de cumplimiento en el oficio INF-SEG-REC-010-2017

Estimada señora:

Le saludo de la manera más cordial para comunicarle que la Auditoría Interna en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, procedió a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones del informe INF-AI-003-2016, denominado **“Auditoría de Tecnologías de Información”**, que fueron reiteradas como pendientes de cumplimiento en el informe INF-SEG-REC-010-2017 remitido a su despacho vía correo electrónico el 23 de octubre de 2017.

Las recomendaciones sobre las cuales en el referido informe se consideró que estaban incumplidas fueron las siguientes:

Condición	Detalle	Cantidad
Recomendaciones Incumplidas	4.2., 4.3., 4.4., 4.5., 4.6., 4.8., 4.10., 4.12. y 4.13	9

Sobre el particular le informo que una vez realizadas las acciones de seguimiento y valoradas las acciones tomadas por la administración en torno a las recomendaciones que se consideraron como incumplidas al momento de emisión del informe INF-SEG-REC-010-2017 y por consiguiente reiterada la necesidad de cumplimiento, se establece que la Administración municipal cumplió razonablemente con dichas recomendaciones.

Por lo anterior se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente al informe INF-AI-003-2016, denominado **“Auditoría de Tecnologías de Información”**, así mismo se les reconoce los esfuerzos realizados y se les agradece la atención dada a dicho informe

Atentamente

Lic. Omar Villalobos Hernández  
Auditor Interno

 Archivo/expediente